



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 71, fecha: jueves, 16 de Abril de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

CESE Y NOMBRAMIENTO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46.1 y 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación de la resolución de Alcaldía nº 4159-2025, de 5 de noviembre, de cese y nuevo nombramiento de miembro vocal de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sigüenza, cuyo parte dispositiva se transcribe literalmente:

“Considerando que esta Alcaldía-Presidencia tiene la potestad de organizar y estructurar su equipo de gobierno de la manera que resulte más eficaz para la consecución de los objetivos municipales.

Considerando que, en el marco de una reestructuración de la Junta de Gobierno Local destinada a potenciar áreas estratégicas para el municipio y optimizar la coordinación entre las distintas concejalías, se hace necesario proceder al relevo de sus miembros y al nombramiento de un nuevo vocal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 52.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Cesar a D. José Antonio Arranz de Miguel como miembro vocal de la Junta de Gobierno Local, agradeciéndole los servicios prestados en dicho órgano.



SEGUNDO. Nombrar a D. Alejandro Cabra Ayllón, Concejal de las áreas de Juventud, Igualdad, Desarrollo Sostenible, Agenda Urbana, Comunicación, Padrón y Turismo, como nuevo miembro vocal de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sigüenza.

TERCERO. Notificar el presente Decreto a los interesados para su conocimiento y efectos.

CUARTO. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica municipal, para general conocimiento.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre”

En Sigüenza a 13 de abril de 2026. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: ea01d486d79ee83867560d5594456b8edb4ade9d